

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° VEINTICINCO celebrada a las 16:00 horas del día Lunes 10 de Abril del 2017, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León Secretaria a.i del Concejo Municipal

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La Señora Carla Vincenzi Zúñiga Presidente, procede a la comprobación del quórum.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla Vincenzi Zúñiga	
José Alfredo Jiménez	AUSENTE
Olga Chaves Vargas	AUSENTE
Milton Antonio Ledezma Rojas	
Edgardo Alfredo Aragón Solera	AUSENTE

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero	PROPIEDAD
Mayra Murillo Quesada	PROPIEDAD
Jorge Mauricio Carranza Arias	AUSENTE
María Cristina Solórzano Rodríguez	
Natalia Salazar Alvarado	PROPIEDAD

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz	
Wence Smith Hidalgo López	AUSENTE
Ivannia Rosa Vallejos Barahona	
Xinia Treminio Pérez	

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López	AUSENTE
Marianita Arce Gutiérrez	AUSENTE
José Pablo Trejos Villalobos	
Lucas González Montoya	

Nos acompaña el señor Alcalde William Guido y el señor Vernon Rodríguez, Gestor Ambiental de la Municipalidad de Bagaces.

ORDEN DEL DÍA

PUNTOS A TRATAR:

1. Audiencia: Vernon Rodríguez, Convenio con Tilarán y nota de Sandra Pichardo
2. Lectura y aprobación de ACTA VEINTIDOS Y ACTA VEINTITRÉS
3. Lectura de correspondencia.
4. Informe de la Alcaldía.
5. Asuntos Varios.
6. Mociones.

Señora Presidenta: Da por iniciada la sesión, comprueba el quórum.

Procede a poner en propiedad:

-Al Regidor Suplente Luis Enoc Barrantes Cubero en lugar de la Regidora Olga Chaves Vargas.

A la Regidora Suplente Natalia Salazar, en lugar del Regidor Edgardo Aragón Solera.

A la Regidora Suplente Mayra Murillo Quesada, en lugar del señor José Alfredo Jimenez

Quedando todos debidamente acreditados para que participen activamente en esta sesión.

CAP.76 AUDIENCIA VERNON RODRÍGUEZ, CONVENIO CON TILARÁN Y NOTA DE SANDRA PICHARDO

Señora Presidenta: Indica que esta sesión se recibe al señor Vernon Rodríguez, para ver el asunto del Convenio con Tilaran, además señala que recibieron una nota de Sandra Pichardo.

Como ustedes saben el 15 de abril vuelve a vencer el convenio con Tilaran, ella no está abogando por Tilaran, sino por una solución viable y sostenible para Bagaces.

Desde el 28 junio ya han pasado 10 meses, no han encontrado soluciones. Así que tienen que ver qué soluciones tienen. Ella dijo en un inicio hagamos el convenio por un año y busquemos soluciones.

Ella estuvo hablando con Vernon sobre la posibilidad de que se pudieran ocupar los espacios que está abriendo la comisión Nacional de Emergencias pero según tiene entendido eso no se puede hacer (por eso Vernon está presente).

También indica que hay una nota de Sandra Pichardo, la encargada de Servicios Públicos, donde indica que el back hoe de la Municipalidad de Tilarán que se encontraba en el vertedero estuvo varado el día Lunes 03 y martes 04, por dicha razón se tomó la decisión en apoyar con el chapulín municipal en horas de la tarde del día 04 a empujar con la pala los residuos, debido que no estaban disponibles los repuestos del back hoe por parte del proveedor para el arreglo de inmediato del mismo.

El día miércoles Tilarán envían un back hoe alquilado para solucionar el problema de tapado, mientras reparan el de la Municipalidad de ellos.

Se resolvió el problema muy pronto y se normalizaron las labores ordinarias. Cabe mencionar que si Tilarán no hubiese corrido con esta opción el Ministerio de Salud hubiera sancionado ya que no se cuenta con el recurso para realizar el trabajo.

Da la palabra al señor Vernon Rodríguez y le consulta qué posibilidades hay de que se le envié la basura a Carrillo, en una posibilidad para resolver esta situación de Bagaces.

Gestor Ambiental Vernon Rodríguez: No tiene claro la posición de las fosas que se quieren realizar.

Empezar a enfocarse hacia donde quieren ir, porque el Concejo tiene una posición, la alcaldía anterior otra y él otra. La posición de Carrillo es muy interesante, desde la forma que el ve la recolección de residuos, porque es una forma que para él camina dentro de las opciones, él es de los que piensan que la opción del relleno sanitario no es una buena para el manejo de los residuos, pero es su criterio.

El asunto con Carrillo es que no tiene transporte y tardara de 2 a 3 años para iniciar.

El desearía que si hubiera que ir a un relleno sanitario fuera a Santa Cruz, pero el problema con Santa Cruz, es que no tiene el transporte.

Para él la discusión importante es definir ¿cuál es el modelo que se quiere seguir?, para saber hacia dónde queremos ir, discutir sobre el punto de la disposición

Señora Presidenta: No se vislumbra posibilidad de que tengan una opción, sin plan b.

Alcalde William Quijano: Con respecto a Bio Energía Limpias, tienen que empezar de nuevo todo el proceso.

Señora Presidenta: Hay que tomar una decisión. Pregunta a Vernon ¿cuál es la alternativa más viable a su criterio que podríamos utilizar Miramar o Santa Cruz?, ya que sabemos que Carillo y Liberia están fuera.

Gestor Ambiental Vernon Rodríguez: Santa Cruz no posee transporte, pero por ser un ente público no hay que hacer proceso de contratación administrativa.

Señora Presidenta: ¿Cuántos camiones necesitamos para llevar la basura a Santa Cruz?

Gestor Ambiental Vernon Rodríguez: Uno cada dos días. Este camión puede costar alrededor de 35 a 40 millones de colones.

La alternativa es a través de FEMUGA, ya que un Concejo Territorial debiera de tratar de dotar a la región de 4 o 5 camiones para que trasladen basura hasta Santa Cruz. Esto es lo más sencillo de lograr.

Reg. Jose Alfredo Jimenez: En sesión donde presentaron los 4 escenarios para dar solución a la problemática de la basura, se estuvo hablando de que les impedía a ellos operar el vertedero al estilo Santa Cruz, si al fin y al cabo no hay ninguna Municipalidad que le esté dando el tratamiento a la basura. Todos la estamos enterrando, cuál era el miedo que se siguiera haciendo.

Gestor Ambiental Vernon Rodríguez: El problema de la operación del vertedero de Bagaces, es que ahorita es ilegal y si se quiere hacer legal tardarían alrededor de 10 años, ya que ese tiempo tardó Santa Cruz en realizarlo e invirtieron casi un millón de dólares en hacerlo.

El hacer un relleno sanitario es cuestión de tiempo y él no sabe si al decir a Tilaran que se termina el convenio, les clausura el Ministerio de Salud, por ser el único vertedero que está operando solo, ya que ya todos están depositando la basura en un sitio autorizado, desde ese punto existe ese riesgo.

Reg. Milton Ledezma: ¿Qué posibilidades hay de que nos cierren el vertedero con Tilaran o sin Tilaran y haciendo lo mismo que estamos haciendo hoy?

Gestor Ambiental Vernon Rodríguez: El vertedero de Bagaces tenía que estar cerrado desde el 17 de febrero del 2015, hubo una nota de parte del Alcalde de Tilaran donde se le decía al Ministro que optara por no hacer cumplir esa orden sanitaria basándose en el hecho de que cuando se hizo el cierre se indicaba (por una nota que llegó del Tribunal Ambiental) que en 12 años Bagaces no había hecho nada hacia atrás cuando fue la primera orden de cierre del vertedero.

El vertedero tiene un historial larguísimo de cierres, que se ha venido aplazando por varios motivos, cuando se llegó al punto definitivo (la contratación con Miramar estaba prácticamente lista) se presentó la nota y donde ellos demuestran que desde esa fecha para atrás 6 a 7 años, se había iniciado el proceso de Bioenergías Limpias y en ese momento, le venden esa idea al Ministerio de Salud y el Ministro dice perfecto.

El basurero se cerraba 6 meses después de que se definiera la viabilidad ambiental de Bioenergías Limpias, ya que una vez dada dicha viabilidad la empresa tendría 6 meses para arrancar el proceso, el problema es que ya pasaron más de 6 meses. Él juega con la idea de que el basurero tiene 6 meses y un día de vida.

El Ministerio de Salud por antecedentes cree que proceda a realizar el cierre, porque si los otros municipios están llevando a un sitio apropiado sus residuos porque Bagaces no lo hace.

Indica que el tiempo en que él estuvo incapacitado vino una visita del Ministerio de Salud al Vertedero.

Reg. Natalia Salazar: Ella respeta el trabajo de Vernon y lo comparte, pero siente que ya no se pueden esconder del Ministerio de Salud. Sugiere que se le consulte al Ministerio de Salud que se puede hacer, que soluciones tienen.

Si van a seguir utilizando el vertedero, ver de qué forma se le saca más provecho. Con Bioenergía Limpias, le gustaría tener el criterio legal, para saber cómo tomar decisiones con respecto a esto, en cuanto a UPCYCLE Solutions todavía tiene un recurso de revocatoria que ella había presentado.

Por ejemplo a Santa Cruz o Tecno Ambiente serían opciones solo si el Ministerio de Salud les dice ya no más, porque el Pueblo no les perdonaría jamás y no solo eso, sino las mismas finanzas de la Municipalidad que tiene cuidarlas, ella entiende la parte ambiental, pero necesitan tiempo.

La decisión que dice Vernon tiene que tomarse antes que termine el primer semestre de este año, tienen que tener el panorama claro.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Considera que se le pregunte al Ministerio de Salud que tiempo tenemos para operar el vertedero.

Reg. Milton Ledezma: Hay que tomar una decisión. Hagamos una comisión.

Señora Presidenta: Hagamos la comisión, necesitamos tiempo.

Somete a votación crear la Comisión Especial de Residuos Sólidos, conformada por Vernon Rodríguez, Rodrigo Flores, Gerardo Mendoza, William Guido, Edgardo Aragón, Milton Ledezma, José Alfredo Jimenez, Olga Chávez Carla Fiorella Vincenzi.

Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Indica que en esta comisión se reunirá la otra semana, el día martes 18 a las 2:00 pm.

Señora Presidenta: Indica que hay dos posiciones, para ampliar el convenio con Tilaran, la primera durante un plazo de 4 meses y la segunda a 6 meses:

Por lo cual somete a votación, las dos opciones y la que tenga mayoría es la definitiva.

Somete a votación la opción número 1, resultando 2 votos positivos, de las Regidoras Natalia Salazar y Maira Murillo.

Somete a votación la opción número 2, resultando la votación 3 votos positivos de los Regidores Milton Ledezma, Luis Enoc Barrantes, Carla Vincenzi.

Se amplía el convenio con Tilaran por un lapso de 6 meses, a partir del 16 de abril del 2017. Se dispensa de comisión, quedando 3 votos positivos, la aprobación 3 votos positivos. **Acuerdo Por Mayoría Simple.**

Da un receso de 15 minutos para tomar unos alimentos, una vez transcurridos se reanuda la sesión.

CAP.77 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA VEINTIDOS Y ACTA VEINTITRÉS

Señora Presidenta: Indica que como algunos compañeros están ausentes ella lo dejaría para la próxima sesión.

Reg. Natalia Salazar: Ella quisiera saber si realmente el Código Municipal establece que no puedan votar, porque aunque no estaban de propietarios si estaban presentes y si pueden deliberar.

Señora Presidenta: Tiene que ver la legislación en este sentido.

CAP.78 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art.78.1 Visto oficio al-20204-ofi-0086-2017, de la Comisión Especial de Reformas al Sistema Político, Constitucional, Legislativo y Electoral del Estado, que evalúe, analice, defina, elabore, proponga y dictamine políticas públicas y proyectos de ley referentes al modelo de estado costarricense, su administración, su estructura y su sistema político, constitucional, legislativo y electoral, con el objetivo de optimizar los recursos públicos y mejorar el desempeño de manera eficiente del estado costarricense tiene para su estudio el proyecto: expediente n.º 20.204: “Reformas del Marco Legal para la Simplificación y el Fortalecimiento de la Gestión Pública.”.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art.78.2 Visto oficio AL-CPAJ-OFI-0368-2017, Consulta proyecto Exp. 20.078.La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto de ley, Expediente N.º 20.078, Ley de incentivo al reciclaje de envases plásticos no retornables y empaques de bebida tetrabrik, para el fortalecimiento del sistema nacional de áreas de conservación (SINAC). En sesión N.º 28, de fecha 7 de

marzo de 2017, se aprobó consultar el texto base adjunto, a su representada. Publicado en el Alcance N° 196 A , la Gaceta N° 181 del 21 de setiembre de 2016.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art.78.3 Correo de Invitación a la Municipalidad para la inscripción en la Capacitación del BANVI, Ministerio de vivienda, último día para la inscripción 22 de marzo.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art.78.4 Visto oficio MB-057-2017, Remisión de Oficio DGFM-281-2017, Donde el IFAM solicita la remisión de un acuerdo del Concejo para la elaboración del Estudio de Factibilidad Financiera del Proyecto de Explotación Turística de las Cataratas de Llanos del Cortés.

Señora Presidenta: Indica que esto es lo que necesita el IFAM para iniciar con el estudio. Roy Lopez, quien forma parte de la Comisión de las Cataratas le comento que pueden instalar un dispositivo tecnológico para medir la cantidad de personas.

Menciona que hay un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional de Heredia, que podrían ayudar con la Comisión de Llanos del Cortes y ayudar a realizar un estudio.

Sin. Suplente Ivannia Vallejos: La Municipalidad podría darles los pasajes y la alimentación para que se ayuden.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Somete a votación solicitarles mediante nota formal de parte del Concejo a los estudiantes de la Universidad Nacional su ayuda e integración en la Comisión de las Cataratas de Llanos del Cortes. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Va buscar la información de los estudiantes de la UNA para enviarles la nota.

Art.78.5 Vista nota de la Diputada Marlene Madrigal F, Asamblea Legislativa, donde autoriza a los productores de frijol a comercializar su producto, por lo cual le

solicita a la Municipalidad la aprobación para el uso de los espacios físicos a las familias productoras y puedan comercializar producto nacional. Se solicita colaborarles con una mesa, unas sillas y toldo si fuese necesario, estas personas no cuentan con estos recursos.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota y enviar a la administración para que le dé el trámite respectivo. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art.78.6 visto oficio AGCE-51-2017, de AGECO, en donde sugiere a la Municipalidad celebrar el 15 de junio el Día Mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato contra las personas adultas mayores, así mismo dar conocer este día a la población. Aprovechar para realizar actividades donde sean las mismas municipalidades y las personas adultas mayores, quienes de manera articulada protagonicen la defensa y exigibilidad de los derechos de este grupo.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota y enviar a la administración para que le dé el trámite respectivo. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art.78.7 Vista nota de Fundación Líderes Globales, dirigida al Concejo Municipal, en donde invitan al Encuentro Internacional sobre Desarrollo Municipal y Presupuesto Participativo, que se llevará a cabo del 21 al 27 de mayo en Río de Janeiro Brasil.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art.78.8 Fundación Líderes Globales, dirigida al Concejo Municipal, en donde invitan al Encuentro Internacional de autoridades municipales y líderes estatales sobre desarrollo municipal y turístico, que se llevará a cabo del 19 al 25 de marzo en la Ciudad de México, Toluca, Cuernavaca y Acapulco.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art.78.9 Solicitud de la fiscalía para que se indique si el día 04-06-2016, había alguna actividad agendada, de existir alguna actividad agendada indicar el lugar exacto de la misma, indicar si existe una prohibición para el tránsito de caballos

para la seguridad de las personas, indicar si había un tope programado para el día 04 -06-2017 y el lugar donde se iba a realizar.

Señora Presidenta: Somete a votación enviar la nota a la administración para que se le envié al Departamento Legal y resuelva con forme a la ley disponga. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art.78.10 Vista nota de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual tiene para su estudio el Proyecto de Ley "Expediente 20144 Ley para la adquisición solidaria de medicamentos y vacunas de alto impacto financiero de la CCSS".

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art.78.11 Vista nota SM-122-17, Acuerdo N.7 del concejo Municipal de Acosta, Sesión Ordinaria N45, Celebrada el 28 de marzo del 2017, el cual dice: Acuerda apoyar la Gestión realizada por el Concejo Municipal de Abangares de poder contar con tajos de extracción permanente según requiera para ser utilizados en obras de mejora municipalmente en material vial en territorio asignado y que las Municipalidades cuenten con sus propios tajos, según lo requieran para soluciones eficientes, eficaces y oportunidades según las necesidades de la población.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota y remitir el oficio a la secretaría del Concejo Municipal de Acosta, con el fin de consultar si dicho acuerdo estaba dirigido al Concejo Municipal de Bagaces o era para el Concejo Municipal de Abangares. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art.78.12 Respuesta Yolanda Alpízar Sanchez, Departamento de Servicios. Administrativos y Financieros, Dirección Regional y Educación de Liberia, respuesta de caso de destitución de la Señora Lady Lenes Padilla de la Junta Educación Montenegro de Bagaces.

Señora Presidenta: Somete a votación enviar esta nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Señora Presidenta: A las 7:00 pm se cumplen las 3 horas, por ende necesitan ampliar para seguir, somete a votación ampliar la sesión 10 minutos. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

CAP.79 INFORME DE LA ALCALDÍA.

Señora Presidenta: Da la palabra al señor Alcalde Municipal.

Señor Alcalde William Guido: señala que el Informe que él trae es sobre las cosas que se han ejecutado del primer informe que él dio de Otto y cuáles son las fechas en que se realizaron, además de todo los planes de reconstrucción aprobados por la Comisión Nacional de Emergencias (caminos, puentes).

El dinero captado mediante recolecta para ayudar después de Otto, son mecanismos que usa la Comisión de Emergencias para captar el Recurso y no son dineros de la Municipalidad, el gobierno dirá cuál es el rubro que le corresponde a la Municipalidad para rehabilitación de caminos, construcción de puentes y barrido de quebradas y ríos, le va a corresponder a la Municipalidad supervisarlos.

En la Municipalidad hay maquinaria que se utiliza para proyectos del diario vivir del cantón, por lo que se deben arreglar las vías para que las poblaciones puedan salir al pueblo a realizar sus diligencias y a los ebais.

Ahorita están con la intervención del Camino de Montano, San Antonio e inmediatamente deben de entrar a la Comunidad de Agua Caliente (la cual es una comunidad difícil de entrar), con limpieza de cunetas y compactación de material.

Después de aquí van para el camino de Guaquitas y terminar una parte de lo que es la ruta principal de la Comunidad de Pijije, de tal manera que la Municipalidad pueda salir adelante con las inquietudes y necesidades de las gentes.

Las partes que han quedado pendientes en Fortuna, ya saben que hay que volver a intervenirlas, están utilizando material de mismo camino, y se da un gran ahorro.

Es importante saber que el viernes tuvieron una reunión importante con el MOPT, el departamento Legal, para ver el asunto de la Ley 9329 y definitivamente tienen 2 opciones y eso lo decide la Administración Municipal si desaparece la Unidad Técnica o se queda con ella.

A nivel de la Administración han venido trabajando desde antes en una reestructuración de la Unidad Técnica, para que sea una oficina de proyectos Municipales, no necesariamente de la Ley 9329 o de la 8114, una sola entidad que se dedique a todos los proyectos Municipales.

Cada 15 días se está reuniendo con los directores (Gerardo Mendoza y Jeanine Atencio) para darles seguimiento al Plan de Desarrollo Cantonal y al Plan

Estratégico Municipal, para que a la hora de elaborar el presupuesto ordinario ya vallan enlazado con estos.

El Ingeniero Javier Villafuerte está a cargo de la Unidad Técnica.

Señora Presidenta: A falta de tiempo interviene y somete a votación ampliar la sesión en 5 minutos, para ver el tema de la aprobación de las actas. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos.
Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.

Señala que por cuestiones de tiempo no es posible leer las actas y aprobarlas.

Somete a votación leer las actas y aprobarlas el próximo martes 18 de abril. Se dispensa de comisión, 5 votos positivos.

La aprobación del acta queda 1 voto negativo del Regidor Luis Enoc Barrantes (justifica su voto porque no es la manera en que debe hacerse) y 4 voto positivos de los Regidores: Natalia Salazar (quien vota a favor por cuestiones de tiempo) Milton Ledezma, Mayra Murillo y Carla Vincenzi. **Acuerdo Por Mayoría Calificada.**

CAP.80 ASUNTOS VARIOS.

No se ven.

CAP.81 MOCIONES.

No se presentan.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 19:15 horas

Marianela Arias León
Secretaría a.i del Consejo Municipal

Carla F. Vincenzi Zúñiga
Presidente Municipal